

R-CDNAT-2011-069

SALTA, 22 de Marzo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.589/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado de Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25/26, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime y explícito sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes, de la entrevista personal y clase oral y pública, aconsejando la designación de la alumna Eliana Soledad Conta Cubillos Díaz en el cargo de referencia.

Que se han notificados las postulantes evaluadas en tiempo y forma y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 37, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó lo actuado por la citada comisión y en virtud con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados y que no obran impugnaciones aconseja la designación de la alumna Eliana Soledad Conta Cubillos Díaz en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 15 de marzo de 2011, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente establecido que la Srta. Conta Cubillos Díaz podrá hacer la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia - cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al cargo ante la Dirección General de Personal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 25/26 y designar a la Srta. Eliana Soledad CONTA CUBILLOS DÍAZ - DNI N° 33.885.236 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Escuela de Agronomía - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-069

EXPEDIENTE N° 10.589/2010.

/.

2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales